



Ac. Sec. 17
Res. 20
Exp. 2021-25-5-002753
VB/mr

Montevideo, 26 MAYO 2021

VISTO: el Oficio N°122/21 presentado por la Dirección del Instituto de Formación Docente de Melo;

RESULTANDO: que por el mismo se elevan para su homologación, los resultados de las elecciones de los integrantes de la Comisión Local de Carrera de Maestro de Primera Infancia;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N°37, Acta N°23 de fecha 11/07/17 se aprobó el Instructivo para la elección de las Comisiones de Carrera Locales;
II) que se estima pertinente proceder a su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los resultados de las elecciones de los integrantes de la Comisión Local de Carrera de Maestro de Primera Infancia, presentados por el Instituto de Formación Docente de Melo, de acuerdo al detalle que luce a foja 3 que forma parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese al Instituto de referencia a fin de tomar conocimiento y notificar a los interesados, a las Comisiones de Carrera Nacionales y Locales, a todos los Institutos/Centros dependientes del Consejo, a la Mesa Permanente de ATD, a los Coordinadores Académicos y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación




Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

COMISIÓN DE CARRERA MPI

- ORDEN EGRESADOS:
 - 1) Carolina Montibeller
 - 2) Jackeline Fernández
 - 3) Magela Cuello

- ORDEN ESTUDIANTIL:
 - 1) Agustina Maldonado 3º
 - 2) Leticia Benítez 2º
 - 3) Mariela Silva 1º

- ORDEN DOCENTE:
 - A. DIDÁCTICA
 - 1) Lilian Olano/Sandra Pereira
 - B. NÚCLEO ESPECÍFICO
 - 2) Patricia Díaz/Martha Solano
 - C. NÚCLEO COMÚN
 - 3) María Elena Márquez/Yenkar Díaz/ Julio Guedes